

DEPENDENCIA: Seguridad Pública y Tránsito (Subdirección Operativa de Tránsito)	
NOMBRE DEL TRÁMITE	Programa de Educación Vial
DOMICILIO: Carretera Mezcales-San Vicente, Plaza Las Palmas 340 Poniente, Local 124, Planta Alta, San Vicente, Nayarit	TELÉFONO: 329-29-1-18-70 Extensión 405
HORARIO DE ATENCIÓN: 9 am a 7 pm de Lunes a Viernes	CORREO ELECTRÓNICO: No aplica
Descripción Reunión dentro de un Plantel Educativo, Institución o Empresa, o con Asociaciones Civiles o de Vecinos de alguna Comunidad, con el personal del Departamento de Educación Vial y los estudiantes, empleados o Vecinos según corresponda, desarrollando los temas diversos sobre los Reglamentos de Tránsito, así como diversas actividades relacionadas a las normas viales.	Procedimiento: Se recibe la solicitud por escrito en las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y se turna al Departamento de Educación Vial. El encargado del Departamento de Educación Vial se comunica con el director de la institución educativa, Institución o Empresa, o Asociación Civil o de Vecinos solicitante, para programar fecha y horario para la impartición de los diversos temas relacionados a la vialidad, mediante el uso de herramientas audiovisuales y simbología.
Requisitos: Realizar solicitud por escrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal por parte de los representantes o Directores del Plantel Educativo, Institución o Empresa, o con Asociación Civil o de Vecinos solicitante. Proporcionar número telefónico para contacto.	Tiempo de respuesta: Un día hábil. El horario se establece en coordinación con la institución solicitante.

<p>Una vez cumplido lo solicitado, el Plantel Educativo, la Institución o Empresa, o la Asociación Civil o de Vecinos deberá expedir un documento oficial que haga constar los temas impartidos por parte del Departamento de Educación Vial, incluyendo fecha(s) y número de participantes.</p>	
<p>Costo: No aplica</p>	<p>Lugar de pago: No aplica</p>
<p>Documento que obtiene: Formato de asistencia firmado y sellado por la institución.</p>	<p>Observaciones: No aplica</p>
<p>Fundamento legal: Artículo 8, 9 y 10 del Reglamento de Tránsito para el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit</p>	<p>Fecha de aprobación de formato Nombre Firma</p>